

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

5799 REAL DECRETO 389/1981, de 6 de marzo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Jorge Taberna Latasa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Jorge Taberna Latasa, con efectos del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5800 REAL DECRETO 390/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone que don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa cese en el cargo de Embajador de España en Austria.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa cese en el cargo de Embajador de España en Austria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5801 REAL DECRETO 391/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone que don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Uganda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Uganda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5802 REAL DECRETO 392/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone que don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Kenia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Kenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5803 REAL DECRETO 393/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone que don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real, cese en el cargo de Embajador de España en la República Democrática de Madagascar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Jura Real, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Madagascar, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5804 REAL DECRETO 394/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone que don José Luis los Arcos y Elío cese en el cargo de Embajador de España en Luxemburgo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José Luis los Arcos y Elío cese en el cargo de Embajador de España en Luxemburgo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5805 REAL DECRETO 395/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone que don José Aragonés Vilá cese en el cargo de Embajador de España en Japón.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José Aragonés Vilá cese en el cargo de Embajador de España en Japón, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5806 REAL DECRETO 396/1981, de 6 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Japón a don Eduardo Ibáñez y García de Velasco.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en Japón a don Eduardo Ibáñez y García de Velasco.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO